

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**768** *Resolución de 9 de enero de 2024, de la Universidad de Jaén, por la que se corrigen errores en la de 13 de diciembre de 2023, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Advertidos errores en la inserción de la Resolución de 13 de diciembre de 2023, de la Universidad de Jaén, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés, por la que se por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios por turno libre, destinadas a quienes hayan conseguido el Certificado I3 y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo II, se modifican los siguientes datos:

Donde dice: «Don Juan Alberto Marchal Ortega, Catedrático de Universidad», debe decir: «Don Juan Alberto Marchal Ortega, Profesor Titular de Universidad». Y donde dice: «Carmen Rosario Buzón López», debe decir: «Carmen Rosario Beuzón López».

En el Anexo I, en la plaza número 2 del Departamento de Biología Experimental, donde dice: «Actividades investigadoras a realizar: Regulación contrascripcional», debe decir: «Actividades investigadoras a realizar: Regulación cotranscripcional».

Jaén, 9 de enero de 2024.—El Rector, Nicolás Ruiz Reyes.